

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

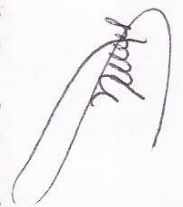
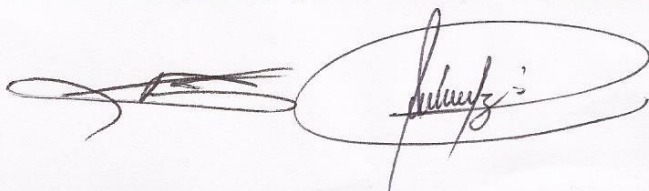
En el Municipio de Coxcatlán, S.L.P., siendo las 17:00 horas del día 27 de Marzo del año Dos Mil Quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Carlos Jonguitud Barrios No.17, Esquina 20 de Noviembre, Coxcatlán, S.L.P., en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso;
3. Calendarización de Actos de Campaña de los Partidos Políticos registrados ante este Comité Municipal Electoral.-----
- 4.- Asuntos Generales.-----
- 5.- Clausura de la sesión.-----

El Consejero Presidente C. Miguel Reyes Reyes, les dio la bienvenida a todos los presentes, y al mismo tiempo les agradeció el que hayan atendido de manera oportuna la notificación recibida y posteriormente le pidió al Secretario Técnico, PROFR. JAIME QUINTANA RAMIREZ, procediera a tomar lista de asistencia y encontrándose presentes los CC. MIGUEL REYES REYES, Consejero Presidente, JAIME QUINTANA RAMIREZ, Secretario Técnico y los Consejeros Ciudadanos: PEDRO HURTADO MORAN, OSWALDO SANCHEZ RIVAS, LIDIA PEREZ GONZALEZ, FULGENCIA MORALES HERNANDEZ y EUSEBIO SANCHEZ BAUTISTA, también se pasó lista a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Comité, a los cuales se les hizo entrega en tiempo y forma de la convocatoria respectiva, estando presentes los CC. ARMANDO HERNANDEZ REYES del Partido Revolucionario Institucional, EDGARDO HURTADO PONCE, del Partido Acción Nacional y NICANOR CRUZ REYES del Partido Conciencia Popular, TARE GONZALEZ HERNANDEZ, Representante del Partido del Trabajo y ESTEBAN HERNANDEZ HERNANDEZ, Representante del PRD, por lo que se declaró que encontrándose presentes todos los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en este momento el Presidente C. MIGUEL REYES REYES, declaró instalada la sesión siendo las 17:18 horas, por lo tanto los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero.** Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, el Secretario Técnico JAIME QUINTANA RAMIREZ dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del día 13 de Marzo del 2015, la cual fue aprobada por unanimidad por el pleno.-----

**Segundo.** En lo referente al punto número tres del Orden del Día, el Consejero Presidente MIGUEL REYES REYES, hizo mención que el inicio de los Actos de Campañas Electorales relativos a la elección de Ayuntamientos, iniciaría el día 05 de Abril del año en curso y concluirían el 03 de Junio del mismo año, por lo que exhortó a cada uno de los representantes de los partidos políticos presentes a que realizaran su calendarización de actos de campaña y que lo entregaran ante este Comité Municipal Electoral, para verificar que no coincida con ningún otro partido político en el día, hora y lugar para llevar a cabo sus actos de campaña y evitar de esta manera enfrentamientos entre los mismos partidos; al mismo tiempo el Consejero Presidente, los exhorto a que las reuniones públicas realizadas por los partidos políticos y los candidatos registrados, se rigieran por lo dispuesto en el artículo 9º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y no tendrán más limite que el respeto a los derechos de terceros, en particular los de otros partidos y candidatos, así como las disposiciones que para el





ejercicio de la garantía de reunión y la preservación del orden publico dicte la autoridad administrativa competente. En este punto los representantes de partido llegaron al acuerdo de que la fecha límite para presentar dicha calendarización de actos de campaña seria el día 31 de Marzo del año en curso, y que el partido que entregara primero su calendarización se le respetarían sus fechas y en caso de que algún otro partido coincidiera en la hora, lugar y fecha, seria este último el que tendría que modificar su itinerario debiendo de haber cuando menos 2 horas de diferencia en caso de coincidir.----  
En Asuntos Generales el C. MIGUEL REYES REYES, Presidente de este organismo electoral, informo a los presentes el acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana por el cual se habilitan los notificadores del Consejo Estatal Electoral y sus organismos electorales, por lo que en el acto les hace saber que el C. JAIME QUINTANA RAMIREZ, quien se encuentra aquí presente, ha sido habilitado como notificador de este Comité Municipal Electoral de Coxcatlán, S.L.P., por lo que queda facultado para realizar todo tipo de notificaciones de actos y resoluciones del CEEPAC, de las Comisiones Distritales Electorales y de los Comités Municipales Electorales; lo anterior atendiendo a lo dispuesto por los artículos 428 de la Ley Electoral del Estado, 43,44,45,46,47,48,49,50 y demás relativos de la Ley de Justicia Electoral del Estado, con la finalidad de que se den a conocer de una manera eficaz los actos y resoluciones de los organismos electorales; al mismo tiempo se les hace saber que este acuerdo se publicara en los estrados de este Comité Electoral. En este mismo punto el Consejero Presidente les informa a los representantes de partido que hoy vence el plazo para llevar a cabo registros de candidatos a Presidente Municipal, y que los partidos que ya lo hicieron y que tienen observaciones en su documentación, traten de corregirla lo antes posible porque posteriormente se les hará llegar el requerimiento por escrito.-----  
No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 17:55 horas del día 27 del mes de Marzo del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.-----

DOY FE.

**CONSEJERO PRESIDENTE**



Comité Municipal Electoral  
Coxcatlán, S.L.P.

**C. MIGUEL REYES REYES.**

**C. PEDRO HURTADO MORAN  
CONSEJERO CIUDADANO  
PROPIETARIO**

**C. OSWALDO SANCHEZ RIVAS  
CONSEJERO CIUDADANO  
PROPIETARIO**

*Fernando...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*

*...*



**C. LIDIA PEREZ GONZALEZ  
CONSEJERO CIUDADANO  
PROPIETARIO**

**C. FULGENCIA MORALES HERNANDEZ  
CONSEJERO CIUDADANO  
PROPIETARIO**

**C. EUSEBIO SANCHEZ BAUTISTA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**

**PROFR. JAIME QUINTANA RAMIREZ  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**C. EDGARDO HURTADO PONCE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCION NACIONAL**

**C. ARMANDO HERNANDEZ REYES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**C. NICANOR CRUZ REYES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
CONCIENCIA POPULAR**

**C. TARE GONZALEZ HERNANDEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO.**

**C. ESTEBAN HERNANDEZ HERNANDEZ  
REPRESENTANTE DEL PRD**